Asunción, 31 de julio de 2017

NOTA DUOC Nº 232/2017

Ref: Contratación Directa N° 16/2017
"Servicios de Mantenimiento de Elevadores" ID: 331.81966

Señores
INELEC S.A.
P R E S E N T E

Tengo el agrado de dirigirme a ustedes, con el objeto de comunicar, que por Resolución N° 383 de fecha 28 de julio del cte. año, se ha adjudicado la licitación de referencia, de conformidad al siguiente detalle:

N°	Firma adjudicada	RUC	Monto mínimo (IVA incluido) Gs.	Monto máximo (IVA incluido) Gs.
1	INELEC S.A.	80026826-1	36.750.000	73.500.000

Al respecto, se adjunta copia de la Resolución N° 383.

En vista a la presente adjudicación, se solicita **al oferente adjudicado**, la presentación de la Póliza de Garantía de Adjudicación, conforme a lo dispuesto en la Ley N° 2051/03 que en su Artículo 39 – GARANTÍAS expresa: *"Los proveedores y contratistas deberán entregar la garantía de cumplimiento del contrato* ***a más tardar dentro de los diez días calendario*** *siguientes a la firma del contrato, salvo que la entrega de los bienes o la prestación de los servicios se realice dentro del citado plazo; y la correspondiente al anticipo, se presentará previamente a la entrega de éste, la falta de constitución y entrega oportuna de las garantías será causal de rescisión del contrato por culpa del proveedor o contratista, en cuyo caso la Convocante podrá adjudicar el contrato en la forma prevista en el segundo párrafo del Artículo 36".*

Además el **oferente adjudicado** deberá proveer los siguientes documentos para la firma del contrato respectivo;

- Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos, autenticado por Escribanía Pública.
- Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos, autenticado por Escribanía Pública.
- Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social, autenticado por Escribanía Pública.
- Fotocopia autenticada de pago de la última declaración jurada del Impuesto al Valor Agregado.

Sin otro particular, me despido respetuosamente.

Lic. Omar Mongelós, Director
Dirección de U.O.C.

MINISTERIO DEL INTERIOR * Unidad Operativa de Contrataciones * Dirección de

MNGM

Gmail

UOC Ministerio del Interior <uoc.mdi@gmail.com>

NOTIFICACION ADJUDICACION CD 16/2017 MANTENIMIENTO DE ELEVADORES

2 mensajes

UOC Ministerio del Interior <uoc.mdi@gmail.com> 31 de julio de 2017, 11:47
Para: inelec@inelec.com.py

Señores
INELEC S.A

Por medio del presente, se adjunta **Nota DUOC N° 232/2017** y **Resolución N° 383** (escaneados) a los efectos de notificar la adjudicación del llamado CD N° 16/2017 "Servicio de Mantenimiento de Elevadores" ID 331.819

Favor responder **RECIBIDO** el presente correo electrónico.

--

Dirección de Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio del Interior
Tel.: 021-4152669
Chile N° 719 c/ Haedo Piso 3

2 archivos adjuntos

NOTA DUOC 232_2017 NOT ADJ OF.pdf
31K

RES 383_2017 ADJ MAN ASC.pdf
449K

Ing. Jose Grau - INELEC <inelec@inelec.com.py> 31 de julio de 2017, 16:34
Para: UOC Ministerio del Interior <uoc.mdi@gmail.com>
Cc: Diego Acosta <dacosta@inelec.com.py>, Jorge Martinez - Inelec <jmartinez@inelec.com.py>, Miguel Mereles - INELEC <mmereles@inelec.com.py>

RECIBIDO.

Cordiales saludos,

Ing. José Grau R.

INELEC S.A.

+595 21 201915

Asunción-Paraguay

De: UOC Ministerio del Interior [mailto:uoc.mdi@gmail.com]
Enviado el: lunes, 31 de julio de 2017 12:47 p. m.
Para: inelec@inelec.com.py
Asunto: NOTIFICACION ADJUDICACION CD 16/2017 MANTENIMIENTO DE ELEVADORES

Señores

INELEC S.A

Por medio del presente, se adjunta **Nota DUOC N° 232/2017** y **Resolución N° 383** (escaneados) a los efectos de notificar la adjudicación del llamado CD N° 16/2017 "Servicio de Mantenimiento de Elevadores" ID 331.819